

830 830 830
dramáticamente accional con sujeción en un todo
al capítulo tercero de la Ley municipal vigente
y como se previene por el Sr. Gobernador
Civil de la provincia en su Decreto del 22
actual inserta en el Boletín Oficial del día
veinte y una.

Con lo que se dió por terminada la sesión
que firmarán los S. D. Concejales que saben, de
que Certifica.

Olegario Lopez

S. D. presentes. Sesión extraordinaria del 31 de Diciembre de 1876.

Sr. Alcalde preside.
D. Manuel Meléndez.
Fuentes.
" Marcelino Martínez.
" Gerónimo Zapata.
Concejales.
" Joaquín Fernández.
" Juan de Paer.
" Martín Pedrera.
" Ducha.
" Basilio Sanchez.

En la Villa de S. Javier a los treinta y
un día del mes de Diciembre de mil ochocien-
tos setenta y seis, y siendo las diez horas de
su mañana, se reunieron los S. D. Concejales
que al margen se expresan para la celebración
de la presente sesión extraordinaria previa
convocatoria al efecto.

Por unanimidad de la Corporación que
dó acordado; fue reuniendo en este día el ejer-
cicio del presupuesto del año económico de
1875 a '76 en su periodo de cumplimiento, como

